

Guayaquil, 27 de marzo del 2008.

Sres. Junta General.

Holger José Muñoz Matamba, en mi calidad de comisario de la compañía **SERVICIOS MEDICOS EMPRESARIALES S.A. MEDISERVICIOS**, cumplo con mi obligación legal de presentar el informe sobre mis funciones y estado de la compañía, de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías. **SERVICIOS MEDICOS EMPRESARIALES S.A. MEDISERVICIOS**, se constituyó por escritura pública otorgada el 26 de octubre del 2005, ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías 05.GIJ.007621, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Diciembre del 2005, bajo el numero de repertorio 48069.

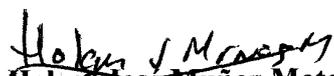
Sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, no existe problema alguno, todas las decisiones de la junta y de los administradores, se apegan a la ley a las disposiciones de la Superintendencia de compañías.

En cuanto al control interno de la compañía, tampoco se detectan ningún tipo de anormalidad, encontrando que todo se lleva con absoluta normalidad apegándose a las normas de la ley de compañías y sus reglamentos.

La contabilidad de la compañía y el manejo de los libros sociales se apegan a las disposiciones legales y se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En lo que representa a la actividad económica, a pesar de que existen ingresos, estos no superan los gastos de administración de la actividad de la compañía, por lo cual no se registraron utilidades o ganancias.

Sin más novedad, presento este informe cumpliendo con lo dispuesto en la ley de compañías.


Holger José Muñoz Matamba
C.I. 0914708240

